

ANEXO del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP N° 500-121/2025.-

DECRETO N° 3654

SAN SALVADOR DE JUJUY, -HF.-

20 AGO 2025



VISTO

Director Provincial de Infraestructura Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1º. Acéptese, la renuncia presentada por el Ingeniero en Sistemas de Información Juan Pablo Ramírez, D.N.I. N° 20.102.756 al cargo de Director Provincial de Infraestructura Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 19 de agosto de 2025.

ARTICULO 2º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADA  
GOBERNADOR

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDENAS  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS